

COMUNICADO

SE COMUNICA A LOS DOCENTES QUE PRETENDEN SER DESTACADOS QUE DESDE EL 14-01-2014 SE ESTA RECEPCIONANDO EXPEDIENTES PARA DESTAQUES Y LA FECHA LÍMITE ES EL 31 DE ENERO DEL PRESENTE. DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PASOS QUE SE INDICAN EN EL ART. 171 -175 DEL D.S. N° 04-2013; CASO CONTRARIO SE DEVOLVERÁ SU EXPEDIENTE POR NO REUNIR LOS REQUISITOS.

SÓLO SE PROCEDERÁ ATENDER DESTAQUES DEL PERSONAL DOCENTE, MAS NO DE DIRECTORES y SUBDIRECTORES, TAL COMO LO ESTABLECE EL ART. 171 DEL CITADO DECRETO SUPREMO.

SAN IGNACIO, 22 DE ENERO 2014

ATENTAMENTE;

LA COMISION

